

# Factura

TOBY ALEX, GARCIA  
Nit Emisor: 20096011  
TOBY ALEX GARCIA

NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
C56B8E3A-5BEE-49C3-A3A5-5E31425B51B7  
Serie: C56B8E3A Número de DTE: 1542343107  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 27-Nov-2019 05:42:58  
Fecha y hora de certificación: 07-Nov-2019 05:42:58  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales brindados al -RENAP- durante el periodo comprendido del 01-10-2019 al 15-10-2019 segun cumplimiento del Contrato No. 063-2019 y su modificación.	8.709,68	0,00	8.709,68	933,18
TOTALES:				0,00		8.709,68	933,18

\* Sujeto a retención definitiva ISR

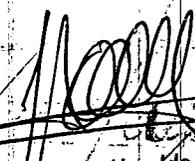
Datos del certificador  
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



~~Cancelado.~~  
~~[Handwritten Signature]~~

RAZON: procede el pago por servicios profesionales brindados, según informe  
De actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01-10-2019 al 15-  
10-2019, prestados a mi entera satisfacción.

Vo.Bo.

  
21800 - Lic. Héctor Haroldo Pereira Rojas  
Inspector General  
Inspección General  
Oficina Central RENAR Guatemala, Guatemala

**Registro Nacional de las Personas  
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.  
Octubre del año 2019**

FECHA:	15 de octubre del 2019
ACTIVIDADES DEL MES:	Del 01 al 15 de Octubre de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Toby Alex García
NÚMERO DE CONTRATO:	063-2019 y su modificación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Del: 20/05/2019 al 31/12/2019
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS PROFESIONALES:	Servicios Profesionales a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUIEN SUPERVISA:	Inspectoría General

**ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS**

Cláusula tercera del contrato: **OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como asesor profesional de la Inspectoría General en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizara:

Numeral 1.2 "Procurar y Auxiliar al RENAP en juicios del ramo penal y Constitucional, que se entablen en contra del RENAP o en los cuales sea parte interesada".

1. Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el análisis jurídico de expedientes de la Inspectoría General:

- a) Revisión, análisis y redacción de Querrela presentada en el Juzgado de Primera Instancia Penal del Departamento de Escuintla, por hechos cometidos por ex empleado de -RENAP-;
- b) Procuración de Querrela presentada en el Juzgado de Primera Instancia Penal del departamento del Municipio de Amatitlán;
- c) Presentación de memorial de requerimiento ante la Unidad de Información Pública del Ministerio Público, sobre denuncias presentadas por -RENAP- en contra de ex funcionarios y empleados públicos con el objeto de tener actualizada la base de datos;
- d) Seguimiento procuración y acompañamiento a el expediente número MP001-2019-20123 que se gestiona en la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público, en dicho expediente se judicializo en el juzgado segundo de primera instancia penal del departamento de Guatemala, expediente, 017078-2019-00298, en dicho expediente se citó a prestar primera declaración a una trabajadora actual del RENAP, persona a la que se le ha dado acompañamiento y asesoría respecto del caso enderezado en contra de ella que subyace de una denuncia presentada por -RENAP-;
- e) Se dio seguimiento a denuncia presentada en contra de empleados de -RENAP- y un ciudadano de origen Costarricense, a quien le fue entregado DPI, esta persona es requerida en extradición por su país por delitos cometidos en aquella república, dicha denuncia es conocida en la fiscalía de Santa Lucia Cotzumalguapa, se hizo presencia en dicha fiscalía y se sostuvo conversación con el fiscal y auxiliar fiscal del caso con el objeto de establecer los lineamientos de la fiscalía, se sostuvo conversación con personal de INTERPOL, para coadyuvar en la búsqueda del ciudadano costarricense y demás sindicados;
- f) Se presentó querrela en contra de ex funcionarios del RENAP, se judicializo en el Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal del departamento de Guatemala, se recibió primera notificación se le dio seguimiento en la fiscalía contra la corrupción, se requirió el arraigo del dicho funcionario de -RENAP- para evitar que abandone el país.



2- 1.1 Ejercer Mandato Judicial con Representación a favor de -RENAP-:

- En ejercicio del Mandato Judicial con Representación contenido en Escritura Publica número ciento cuarenta y uno, autorizado en esta ciudad el día quince de julio de dos mil diecinueve, por el Notario Erick Walberto Reyes Cifuentes, el mismo se utilizó para comparecencias a las diferentes fiscalías, para solicitar que -RENAP- se constituya en Querellante adhesivo provisional, y la elaboración de las distintas denuncias y querellas presentadas a los órganos jurisdiccionales como al Ministerio Publico.

3- 1.2 Otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General:

- En uso de la profesión de Notario se precedió a Autenticar fotocopias de diferentes documentos los cuales son utilizados por los distintos mandatarios judiciales en las audiencias señaladas para ratificación de denuncias y audiencias de primera declaración y de etapa intermedia.

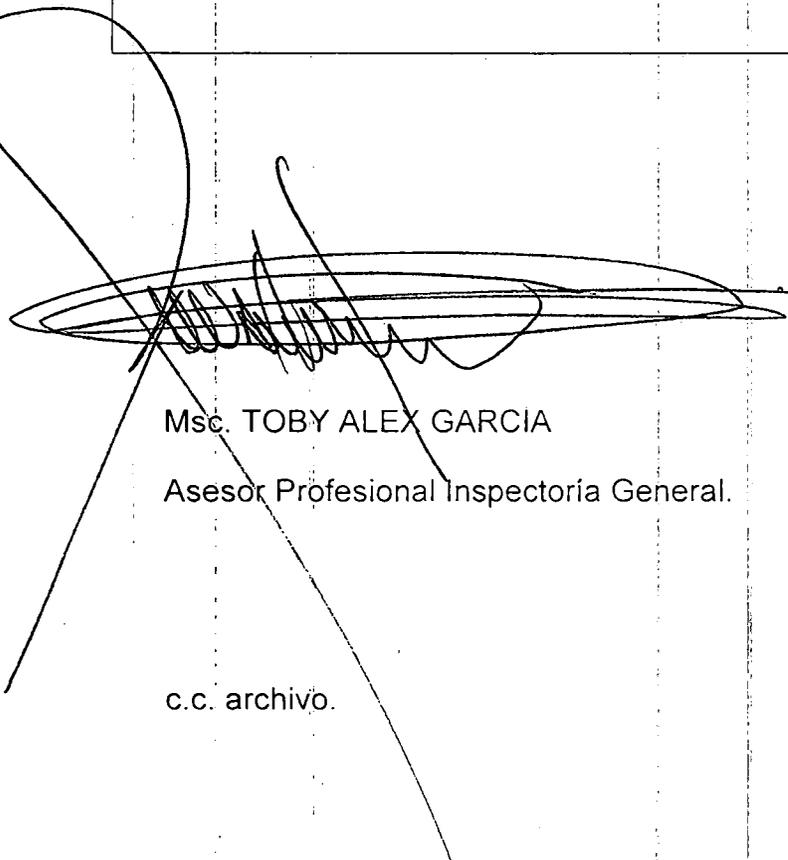
- Presentación de informes de los avances de los distintos expedientes judiciales y en investigación el cual se elabora semanalmente.

- Se actualiza la base de datos de casos asignados a la mesa y presta asesoría a los compañeros técnicos sobre la tipificación de los distintos hechos a los casos concretos.

Actividades y resultados:

- 1- La revisión continua de expedientes permite establecer los avances en los mismos y atender los requerimientos solicitados por las fiscalías;
- 2- La asesoría al despacho y los compañeros dentro de inspectoría permite como resultado que no se presentan denuncias en contra de personas que no tienen responsabilidad así también permite una calificación jurídico provisional ajustado al caso concreto;
- 3- La procuración de los expedientes en las fiscalías da como resultado que los auxiliares fiscales no desestimen los casos presentados por RENAP y permite que los expedientes estén vigentes y se resuelvan los requerimientos;
- 4- El cumplimiento de los requerimientos formulados por las distintas fiscalías da como resultado que la fiscalía ve el interés de -RENAP- en erradicar los hechos constitutivos de delito que se cometen por usuarios de los servicios de RENAP así como los empleados y funcionarios de la entidad;

RAZON: en cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigaciones que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.

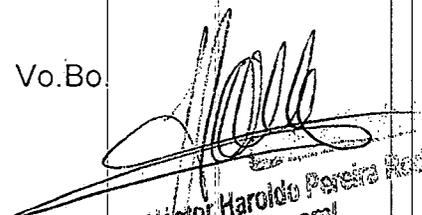


Msc. TOBY ALEX GARCIA

Asesor Profesional Inspectoría General.

c.c. archivo.

Vo.Bo.



21000 - Lic. Hector Haroldo Pereira  
Inspector General  
Inspectoría General  
Región Central RENAP

## INFORME FINAL DE ACTIVIDADES AÑO 2019.

FECHA:	15 de octubre de 2019
ACTIVIDADES DEL PERÍODO:	Del 20/05/2019 al 15/10/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Toby Alex García
NÚMERO DE CONTRATO:	063-2019 y su modificación
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Del 20/05/2019 al 31/12/2019
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS :	Profesionales
DIRECCIÓN QUIEN SUPERVISA:	Inspectoría General

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### ACTIVIDADES DE MES MAYO DE 2019

<p>1. Numeral 1.2 "procurar y auxiliar al RENAP en juicios del ramo penal y constitucional, que se entablen en contra del RENAP o en los cuales sea parte interesada".</p> <p>a)- En virtud de haber ingresado a la institución fui presentado con la Inspectoría General en funciones, persona que me manifestó que el objeto de mi contratación fue para darle seguimiento y análisis jurídico penal a los expedientes formados en la inspectoría general, en dichos expedientes se encuentran investigaciones preliminares practicadas por dicha inspectoría, por lo que me fueron asignados 21 expedientes de los cuales algunos ya tienen una denuncia penal en el Ministerio Público, por lo que se me ordeno dar seguimiento a los mismos; realizar las solicitudes correspondientes que se considere oportunas para el seguimiento a dichos casos y presentar nuevas denuncias;</p> <p>b)- inicie con la inducción del sistema de cómputo SIRECI, el cual es una herramienta útil para poder individualizar a posibles sindicados, además del programa de asignaciones denominado pointer;</p> <p>c)- Integré reuniones de auditoría interna mediante las cuales se pretende analizar la auditoría practicada al sistema SIRECI, y si este tuvo alguna falla significativa que afecte los datos de los ciudadanos guatemaltecos, de ese modo inicie la inmersión institucional y conocimiento del funcionamiento del -RENAP-</p> <p>d)- En principio inicie la lectura y análisis jurídico de 7 expedientes, cuyas denuncias ya fueron presentadas al Ministerio Público, se analiza realizar solicitudes al ente investigador en aquellos casos que no han tenido avances.</p> <p>e)- Dentro el expediente de investigación MP001-2019-20123 cuya investigación está a cargo de la agencia 3 de Delitos Administrativos se presentó memorial solicitando el control jurisdiccional;</p>
<p>2. Otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General:</p> <p>a) En uso de mi profesión de Notario procedí a requerimiento de la jefatura a autenticar 3 juegos de fotocopias del mandato judicial de la abogada Andrea Herminia Sincuir Makepeace.</p> <p>b) En lo sucesivo continuo con la fase de inmersión institucional.</p>

#### ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DE 2019.

<p>1. Numeral 1.2 "procurar y auxiliar al RENAP en juicios del ramo penal y constitucional, que se entablen en contra del RENAP o en los cuales sea parte interesada".</p> <p>a) Después de realizado el análisis jurídico de los expedientes, se analiza para facilidad de los casos de -RENAP- y con el objeto de obtener control judicial de los casos, la presentación de querellas en lugar de denuncias penales, ya que de esa cuenta se evitan trámites burocráticos con el Ministerio Público;</p> <p>b) En ese orden de ideas se presentó Querrela en el caso del ruso de apellido Lapin, a quien se le entrego un documento personal de identificación, con serias irregularidades, en los cuales se sospecha participación de empleados de -RENAP-, se analizó, elaboro y auxilio, dicho acto introductorio para que el ente investigador profundice la investigación y proceda en contra de quien resulte responsable de actos al margen de la ley;</p> <p>c) Se presentó querrela penal en el caso de excesivo pago de tiempo extraordinario, la cual fue presentada en el juzgado sexto de primera instancia penal, al cual se le asignó el número 0180-</p>
--

2019-00289, quedando a la espera que se le asigne una fiscalía y esta inicie la persecución penal como corresponde.

- d) Para dar seguimiento a los procesos que investiga la fiscalía contra la corrupción y delitos administrativos del Ministerio Público, se realizó procuración personal, solicitando el expediente judicial y consultando con los auxiliares fiscales sobre los avances sobre dichos expedientes;
- e) Además de la procuración de cada expediente se presentó un memorial en el que se realizan solicitudes dependiendo del avance de cada proceso;
- f) Atendiendo a requerimiento de la máxima autoridad se presentó denuncia penal en contra de un ex empleado de la Dirección Ejecutiva, quien no cumplió con su obligación de trasladar informes provenientes de la Dirección de Informática y de auditoría interna los cuales eran de vital importancia para el funcionamiento del sistema de cómputo.

2. Otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General:

- g) En uso de mi profesión de Notario procedí a requerimiento de la jefatura a autenticar 3 juegos de fotocopias del mandato judicial de la abogada Mincy Carolina Juárez.
- h) En lo sucesivo continuo con la fase de inmersión institucional.

**ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO DE 2019.**

1. Numeral 1.2 "procurar y auxiliar al RENAP en juicios del ramo penal y constitucional, que se entablen en contra del RENAP o en los cuales sea parte interesada".

- a) Se revisó diariamente el avance físico de todos los expedientes de los que investigan las fiscalías de la corrupción y delitos administrativos;
- b) Se cumplió con requerimientos con plazo realizados por las fiscalías dentro de los expedientes de investigación de investigación MP001-2019-20123 y MP001-2019-28706 y Mp001-2019-28715.-
- c) Se analizó elaboro presento y procuro denuncia penal en contra de ex funcionario público de la Dirección Administrativa habiéndole asignado el número de expediente Mp-001-2019-59996, quedando a cargo de la agencia fiscal a cargo de la abogada Azucena Ixla;
- d) Se presente Querella Penal en contra de un ex funcionario del RENAP quien fungió como Director Administrativo, dicha querella quedo a cargo del juzgado undécimo de primera instancia penal, asiéndosele el número 0169-2019-00306, dicha querella fue remitida al ente investigador, aun no se le asigna número de expediente de investigación.
- e) Se presentó Querella en contra de ex funcionarios de -RENAP-el cual ejerce control jurisdiccional el juzgado cuarto de primera instancia penal, habiéndose asignado el número de proceso 01069-2019-00312, el expediente fue remitido al ente investigador para que profundice la investigación, se está a la espera que se asigne agencia fiscal y auxiliar.
- f) Se asignó al suscrito la auditoría de cumplimiento y desempeño realizada a la Dirección Administrativa en el periodo 25-01-2018 al 25-02-2019, con el objetivo de establecer si los hallazgos de auditoría constituyen delito, se analiza cada caso concreta y se establece la posibilidad de presentar las denuncias que correspondan.
- g) Se da seguimiento dos veces por semana a cada expediente de investigación, presentando personalmente a cada fiscalía para procurar las investigaciones.

2. Ejercer Mandato Judicial con Representación a favor del RENAP:

- h) Con fecha 15 de julio del año 2019, se me entrego el mandato judicial con representación a favor del suscrito, por lo que en ejercicio de dicho mandato, ya no solo se auxiliaron las denuncias y querellas presentadas por -RENAP- tambien se hizo uso de dicho mandato y se está presto a poder comparecer a cualquier audiencia o requerimiento en el que deba intervenir el suscrito en nombre de -RENAP-.

3. Otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General:

- i) En uso de mi profesión de notario procedí a requerimiento de mi jefe inmediato a autenticar 3 juegos de auténticas de documentos.
- j) Así mismo se ha elaborado un informe semanal de los casos especiales y se ha asignado nuevos expedientes los cuales se analizan para su posible judicialización.



## ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

<p>1. Numeral 1.2 "procurar y auxiliar al RENAP en juicios del ramo penal y constitucional, que se entablen en contra del RENAP o en los cuales sea parte interesada"</p> <p>a) Se ha procurado los casos asignados a mi mesa con intervalos de dos veces por semana, revisando los expedientes de investigación y conversando con el auxiliar fiscal a cargo del caso;</p> <p>b) En mi calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación acudí a la fiscalía de delitos administrativos con el objeto de asistir a dos empleados de RENAP dentro del expediente MP001-2019-20123, dichos empleados prestaron declaración testimonial con el objeto de ser interrogados por el ente investigador sobre actos de corrupción de las anteriores autoridades;</p> <p>c) Se presentaron 4 denuncias penales relacionadas con la auditoría interna practicada sobre la dirección administrativa durante el periodo del 25 de enero de 2018 al 25 de febrero de 2019, las cuales ya investiga el ministerio público y a las cuales se les asigno los siguientes números de expediente: MP001-2019-59973, MP001-2019-63886, MP001-2019-59265.</p> <p>d) Se atendió 10 requerimientos con plazo realizados por el Ministerio Público dentro de las investigaciones números MP001-2019-59973, MP001-2019-63886, MP001-2019-59265 derivado de las denuncias presentadas a las fiscalías, mencionadas en el inciso precedente.</p> <p>e) Se realizó en intervalos de dos veces por semana visitas a las fiscalías que tienen a cargo las investigaciones a las que se hace referencia en el inciso anterior.</p> <p>f) Se realizó un informe semanal de los casos asignados al suscrito el cual se realiza en atención a requerimiento de la máxima autoridad.</p>
<p>2. Ejercer Mandato Judicial con Representación a favor del RENAP:</p> <p>g) En uso del mandato especial judicial con representación me presente al juzgado décimo de primera instancia penal, a cubrir una audiencia intermedia en la cual el RENAP es querellante adhesivo.</p> <p>h) <b>Otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General:</b></p> <p>i) En uso de mi profesión de notario procedí a requerimiento de mi jefe inmediato a autenticar 5 juegos de auténticas de documentos.</p> <p>j) Se procedió a revisar 2 expedientes del área de análisis los cuales están en etapa de investigación preliminar en dicha área con el objeto de establecer si es procedente presentar denuncia penal.</p>

## ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

<p>1. Numeral 1.2 "procurar y auxiliar al RENAP en juicios del ramo penal y constitucional, que se entablen en contra del RENAP o en los cuales sea parte interesada"</p> <p>a) Se atendió y oriento a dos testigos dentro del expediente MP001-2019-59996, uno de ellos es citado en calidad de testigo el otro fue citado prestar primera declaración ante el juzgado segundo de primera instancia penal, dentro del expediente C-01098-2019-298, por la posible comisión del delito de encubrimiento propio;</p> <p>b) Me apersono a un expediente de investigación en el ministerio público, en el que figura como denunciado el representante legal de RENAP, ya que se denuncia que a la presente fecha no se le ha pagado las prestaciones laborales a un ex funcionario de -RENAP- se realizó las averiguaciones internas y se estableció que dicha persona ya presentó la demanda ante el juzgado de primera instancia de trabajo, para obtener el pago de dichas prestaciones laborales, se presentó memorial al ente investigador indicando que las prestaciones laborales no tiene nada que ver con la persecución penal y se solicitó la desestimación de dicho proceso y su archivo por carecer de elementos que ameriten la investigación penal;</p> <p>c) Se presente en contra del ex Director Ejecutivo Querrela penal por la posible comisión de delitos relaciones a incumplimiento de deberes por no dar cumplimiento a órdenes directas emanadas del consejo consultivo y directorio de -RENAP- actos por los que se le destituyo de cargo y que se considera que el ente investigador debe profundizar en la investigación;</p> <p>d) Acudí a la fiscalía de unidad de la investigación a ratificar un denuncia interpuesta por RENAP en contra de un ciudadano por la posible comisión del delito de SUPRESION DEL ESTADO CIVIL;</p> <p>e) Acudí a audiencia en el Ministerio Público con el objeto de estar presente en audiencia en la agencia dos de decisión temprana en la cual el ministerio público con anuencia de -RENAP- concedió al sindicato el beneficio de criterio de oportunidad.</p> <p>f) Se procedió a procurar todos los expedientes de investigación que se desarrollan en las fiscalías de delitos administrativos y fiscalía contra la corrupción del ministerio público, con el objeto de</p>
---



conversar con los fiscales sobre los medios de investigación pendientes de incorporar.

- g) Se revisó y auxilio como mandatario judicial dos expedientes que contienen denuncia penal en contra de dos ciudadanos por la posible comisión de los delitos de supresión del estado civil, dichos expedientes provienen del área de análisis y con anterioridad fueron revisados para establecer cuál es el delito que se acomoda a la conducta realizada por las personas en contra de quienes se presentó denuncia.

**2. Ejercer Mandato Judicial con Representación a favor del RENAP:**

- k) En uso del mandato especial judicial con representación me presente al juzgado tercero de primera instancia penal, a cubrir una audiencia intermedia en la cual el RENAP es querellante adhesivo sin embargo no se llevó a cabo por imposibilidad material de dicha judicatura.

**l) Otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General:**

- m) En uso de mi profesión de notario procedí a requerimiento de mi jefe inmediato a autenticar 5 juegos de auténticas de documentos.
- n) Se procedió a revisar 4 expedientes del área de análisis los cuales están en etapa de investigación preliminar en dicha área con el objeto de establecer si es procedente presentar denuncia penal.

**ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.**

1. Numeral 1.2 "procurar y auxiliar al RENAP en juicios del ramo penal y constitucional, que se establecen en contra del RENAP o en los cuales sea parte interesada".

- a) Revisión, análisis y redacción de Querrela presentada en el Juzgado de Primera Instancia Penal del Departamento de Escuintla, por hechos cometidos por ex empleado de -RENAP-;
- b) Procuración de Querrela presentada en el Juzgado de Primera Instancia Penal del departamento del Municipio de Amatitlán;
- c) Presentación de memorial de requerimiento ante la Unidad de Información Pública del Ministerio Público, sobre denuncias presentadas por -RENAP- en contra de ex funcionarios y empleados públicos con el objeto de tener actualizada la base de datos;
- d) Seguimiento procuración y acompañamiento a el expediente número MP001-2019-20123 que se gestiona en la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público, en dicho expediente se judicializo en el juzgado segundo de primera instancia penal del departamento de Guatemala, expediente, 017078-2019-00298, en dicho expediente se citó a prestar primera declaración a una trabajadora actual del RENAP, persona a la que se le ha dado acompañamiento y asesoría respecto del caso enderezado en contra de ella que subyace de una denuncia presentada por -RENAP-;
- e) Se dio seguimiento a denuncia presentada en contra de empleados de -RENAP- y un ciudadano de origen Costarricense, a quien le fue entregado DPI, esta persona es requerida en extradición por su país por delitos cometidos en aquella república, dicha denuncia es conocida en la fiscalía de Santa Lucia Cotzumalguapa, se hizo presencia en dicha fiscalía y se sostuvo conversación con el fiscal y auxiliar fiscal del caso con el objeto de establecer los lineamientos de la fiscalía, se sostuvo conversación con personal de INTERPOL, para coadyuvar en la búsqueda del ciudadano costarricense y demás sindicados.
- f) Se presentó querrela en contra de ex funcionarios del RENAP, se judicializo en el Juzgado Quinto de Primera Instancia Penal del departamento de Guatemala, se recibió primera notificación se le dio seguimiento en la fiscalía contra la corrupción, se requirió el arraigo del dicho funcionario de -RENAP-, para evitar que abandone el país.

**2. Ejercer Mandato Judicial con Representación a favor de -RENAP-:**

En ejercicio del Mandato Judicial con Representación contenido en Escritura Publica número ciento cuarenta y uno, autorizado en esta ciudad el día quince de julio de dos mil diecinueve, por el Notario Erick Walberto Reyes Cifuentes, el mismo se utilizó para comparecencias a las diferentes fiscalías, para solicitar que -RENAP- se constituya en Querellante adhesivo provisional, y la elaboración de las distintas denuncias y querellas presentadas a los órganos jurisdiccionales como al Ministerio Público.

**3- 1.2 Otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General:**

- g) En uso de la profesión de Notario se procedió a Autenticar fotocopias de diferentes

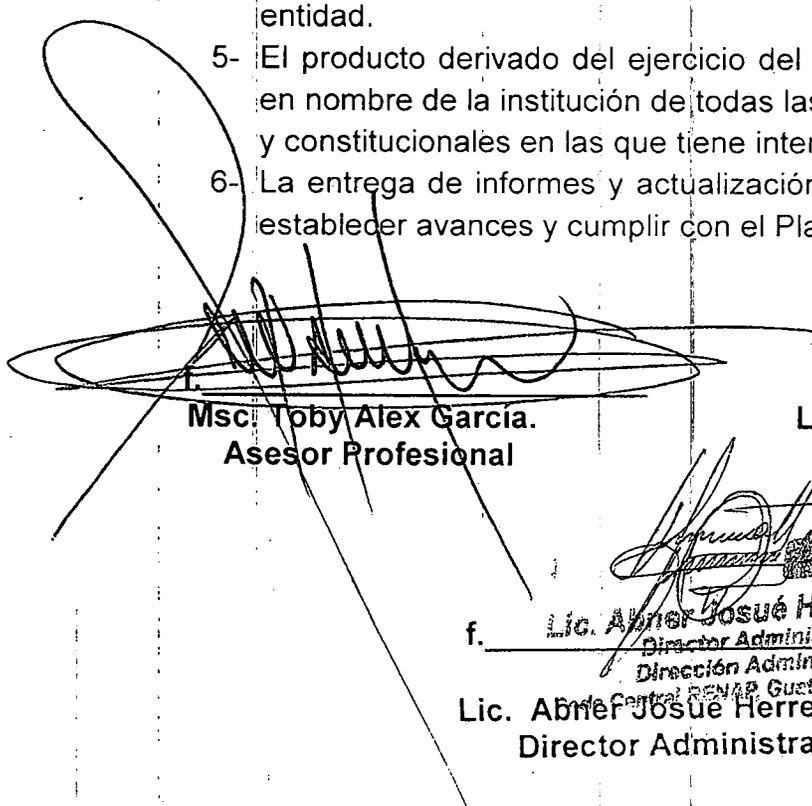


documentos los cuales son utilizados por los distintos mandatarios judiciales en las audiencias señaladas para ratificación de denuncias y audiencias de primera declaración y de etapa intermedia.

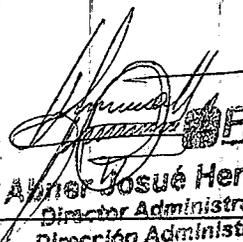
- h) Presentación de informes de los avances de los distintos expedientes judiciales y en investigación el cual se elabora semanalmente.
- i) Se actualiza la base de datos de casos asignados a la mesa y presta asesoría a los compañeros técnicos sobre la tipificación de los distintos hechos a los casos concretos.

**PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 063-2019 y su modificación.**

- 1- Diez querellas y catorce denuncias penales presentadas en contra de ex funcionarios y empleados de la institución, en los distintos juzgados de primera instancia de la ciudad de Guatemala, Municipio de Amatitlán y departamento de Escuintla, dichas querellas constituyen revisión de expediente, estudio jurídico, elaboración del acto introductorio, recolección de medios de prueba, análisis de los tipos penales, reproducción de fotocopias, presentación del documento con todos los medios de prueba, procuración y dirección de los expedientes judiciales y de investigación;
- 2- Asesoría al despacho a la Inspectoría General y los compañeros dentro de inspectoría que permitió como resultado que no se presenten denuncias en contra de personas que no tienen responsabilidad, así también permite como producto de la asesoría una calificación jurídico provisional ajustada al caso concreto;
- 3- La procuración como producto de presente contrato de los expedientes en las fiscalías da como resultado que los auxiliares fiscales no desestimen los casos presentados por RENAP y permite que los expedientes estén vigentes y se resuelvan los requerimientos;
- 4- El producto de la dirección y procuración profesional en cumplimiento de los requerimientos formulados por las distintas fiscalías da como resultado que la fiscalía ve el interés de -RENAP- en erradicar los hechos constitutivos de delito que se cometen por usuarios de los servicios de RENAP así como los empleados y funcionarios de la entidad.
- 5- El producto derivado del ejercicio del Mandato es dar cumplimiento en nombre de la institución de todas las diligencias judiciales penales y constitucionales en las que tiene interés el -RENAP-.
- 6- La entrega de informes y actualización de la base de datos permite establecer avances y cumplir con el Plan Operativo Anual.

  
Msc. Toby Alex Garcia.  
Asesor Profesional

  
f. Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas.  
Inspector General  
Inspectoría General  
Calle Central RENAP Guatemala, Guatemala

  
f. Lic. Abner Josué Herrera Mont  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa  
Calle Central RENAP Guatemala, Guatemala  
Lic. Abner Josué Herrera Mont.  
Director Administrativo.



**Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico**

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	27/11/2019 17:42:58
Emisor:	20096011 - TOBY ALEX, GARCIA
Establecimiento:	1 - TOBY ALEX GARCIA
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 8,709.68
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	C56B8E3A-5BEE-49C3-A3A5-5E31425B51B7
Serie:	C56B8E3A
Número del DTE:	1542343107
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID0000000076749601028739768524523233588188830569455714661694405881842
Fecha de la consulta:	17/11/2019 15:53:48

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>